

## ANEXO II

## Curriculum vitae

## Datos personales

Apellidos y nombre .....  
 documento nacional de identidad número .....  
 lugar y fecha de expedición .....  
 nacimiento: Fecha ..... localid. ....  
 provincia ..... residencia: Dirección .....  
 localidad ..... provincia ..... teléfono .....  
 categoría actual como docente .....  
 Departamento o unidad docente actual .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 hospital actual .....  
 categoría asistencia actual .....

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Certificación académica de los estudios de licenciatura y doctorado (Orden de 11 de marzo de 1992, anexo: Baremo de méritos para el turno libre).
3. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o finalización).
4. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
5. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
6. Actividad asistencial desempeñada.
7. Actividad investigadora desempeñada.
8. Publicaciones, libros (\*) (título, fecha publicación, editorial).
9. Publicaciones, artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
10. Otras publicaciones.
11. Otros trabajos de investigación.
12. Proyectos de investigación subvencionados.
13. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
14. Patentes.
15. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
16. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
17. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
18. Actividad en empresas y profesión libre.
19. Otros méritos docentes o de investigación.
20. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo Editorial.

## ANEXO III

Número de orden del concurso: 1. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía Patológica». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Biología Celular y Anatomía Patológica. Actividades: Las propias del área. Categoría asistencial: Facultativo especialista. Especialidad: Anatomía patológica. Institución sanitaria: Instituto Catalán de la Salud Ciudad Sanitaria de Bellvitge.

Número de orden del concurso: 2. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Psiquiatría y Psicobiología Clínica. Actividades: Psiquiatría. Categoría asistencial: Facultativo Especialista. Especialidad: Psiquiatría. Institución sanitaria: Instituto Catalán de la Salud Ciudad Sanitaria de Bellvitge.

**15231** RESOLUCION de 22 de mayo de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 14 de junio de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 22 de mayo de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

## ANEXO

## Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

(Concurso número 13)

## Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Rigueiro Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Manuel Matías Torres Pacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Francisco José Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Antonio María Michelena Barcena, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don José María Herranz Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Inés Mínguez Tudela, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Ferrán Calderó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Manuel Arroyo Varela, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco José Montero Riquelme, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña María Victoria Seco Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

**15232** RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas